

ANSES: confirman nuevos montos para jubilaciones y asignaciones de julio 2025

24/06/2025



Durante julio, todas las personas que perciben beneficios asistenciales a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) tendrán un aumento en sus haberes. El incremento se aplicará de acuerdo a la inflación de mayo, que estuvo en el 1,5% según datos del Indec, y el ajuste será el más bajo registrado en los últimos años.

En paralelo, en el séptimo mes del año se va a sumar un **refuerzo económico** que apunta a intentar compensar la pérdida de poder adquisitivo. Este pago extra también incluirá a otras prestaciones como la **Asignación Universal por Hijo (AUH)** o el Sistema Único de Asignaciones Familiares (**SUAF**).

¿Quiénes pueden acceder a las

pensiones que otorga ANSES?

Las **Pensiones No Contributivas** (PNC) del organismo de Seguridad Social están destinadas a quienes atraviesan situaciones de alta vulnerabilidad y no tienen un sustento económico propio o no reciben apoyo obligatorio por parte de familiares directos.

Se trata de beneficios que, a diferencia de las **jubilaciones**, no necesitan aportes previos al sistema previsional y están orientados **a cubrir necesidades básicas**.

Entre los **grupos habilitados** para acceder a estas asignaciones están:

- Personas con discapacidad total y permanente.
- Adultos mayores sin cobertura previsional.
- Mujeres que tienen o han tenido siete o más hijos.
- Personas diagnosticadas con VIH o Hepatitis crónica.

Desde Anses aclaran que, para poder solicitar cualquiera de estas ayudas, es necesario «no contar con **ingresos fijos**, propiedades u otros beneficios previsionales que superen los límites fijados por la normativa vigente».



Pago de la AUH durante diciembre, sin el IFE entre los programas sociales de la Anses.

Cuál es el monto de las pensiones en julio 2025

De acuerdo a la información de Anses, las **pensiones** aumentarán un **1,5%** el julio. Pese a que el porcentaje representa una suba en términos nominales, es la menor registrada desde 2022. Si bien la variación es la que corresponde considerando el último índice inflacionario, y en muchos casos, el monto final resulta insuficiente frente al contexto actual.

De esta manera, con el ajuste previsto, los montos a cobrar el próximo mes quedarán así:

- **PNC por vejez o discapacidad:** se incrementan en \$3.199,30 y alcanzan un total de \$216.485,85.
- **PNC para madres con siete hijos o más:** suman un aumento de \$4.570,43, totalizando \$309.265,51.

Bono de \$70.000 para pensionados

Los beneficiarios de las pensiones recibirán un **bono extraordinario** de \$70.000. Ese dinero, que constituye «un refuerzo frente al deterioro del poder de compra, se suma al haber mensual habitual de forma automática y no es necesario hacer ningún trámite adicional.

Con este pago extra, las cifras finales van a quedar conformadas de la siguiente manera:

- **Personas con pensión por vejez o discapacidad:** cobrarán \$286.485,85 en total.
- **Madres con siete hijos o más:** recibirán **\$379.265,51** en total.

Este adicional complementario integra la **política de emergencia** para atenuar los efectos de la inflación. Sin embargo, muchos especialistas coinciden en que su impacto real es verdaderamente limitado frente al permanente aumento del costo de vida.

Tarjeta Alimentar

El Ministerio de Capital Humano mantiene vigente la Tarjeta Alimentar. Este programa **intenta** «garantizar el acceso a la canasta básica de alimentos» a las familias y se acredita automáticamente junto con la AUH.

El beneficio está dirigido a grupos familiares con hijos de hasta 17 años o con hijos con discapacidad sin límite de edad. Los montos varían de acuerdo a la cantidad de hijos:

- Familias con un hijo: \$52.250
- Familias con dos hijos: \$81.936
- Familias con tres o más hijos: \$108.062

Fuente: La Mañana de Neuquén.